INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-8277-20250212125922.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC8.pdf	7513982_20250212_125922.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	7513545_20250212_125923.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	7513973_20250212_125923.pdf	2	6 - 7
6	informe intervención TC8.pdf	7514104_20250212_125923.pdf	2	8 - 9
7	DECRETO TC 8.pdf	7514475_20250212_125924.pdf	1	10 - 10
8	CONT TC 8.pdf	7516025_20250212_125924.pdf	4	11 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/8277

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (Generado el 12-02-2025 12:59:22)

ASUNTO: TC 8/2024 POR IMPORTE DE 17.000,00 EUROS

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC8.pdf

SHA256: 718E9D4D888E2E4FC269839B6ADFE4A5C0746390489AB85E089715CE70D7605E

CSV: D0D143189C843D5447B3 Fecha de insercion: 30-05-2024 10:26:11

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: 31CD2E909C587EF864E480B3C77BB144F5DDD69329947B0007457AD76FB93EB0

CSV: A65E351050DED8031E95 Fecha de insercion: 30-05-2024 10:18:26

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 473BDE8C3FDEBB703C6BBF18CAB74677E5F5CF28959F5D9B9C0E24E7A96EDFA7

CSV: 445FD9A35B161B100A2A Fecha de insercion : 30-05-2024 11:25:10

Resguardo del documento: informe intervención TC8.pdf

SHA256: B142B5B870D3A548978505B1B2AF5552EC2E81CD861E200E3C900A3809EB249E

CSV: 38E6AC83749CB8452E8F Fecha de insercion : 30-05-2024 11:25:57

Resguardo del documento: DECRETO TC 8.pdf

SHA256: 796719C4E58973F6FC130CB0B432D031455582A157E5AAF089FF42A6516B33BC

CSV: 668E23F09FBB33C355C7 Fecha de insercion : 30-05-2024 11:47:00

Resguardo del documento: CONT TC 8.pdf

SHA256: 5F5DE373678BA182BE6E6E2F780ED254CFC760D5378B25A6E5B206C51C8025DD



Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

OCTAVO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera vigente, esta Alcaldía propone la tramitación del OCTAVO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 17.000,00 euros.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos de la redacción de proyectos de la Casa Palacio y las reparaciones en la Piscina Municipal.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3230/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.000,00
3230/121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	10.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	17.000,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto			
3360/627.04	REDACCCIÓN PROY . Y DIREC. TÉCNICA OBRAS EMERG. CASA PALACIO	6.500,00		
3421/632.02	REPARACIONES PISCINA MUNICIPAL			
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	17.000,00		

Código seguro de verificación (CSV): D0D1 4318 9C84 3D54 47B3

D0D143189C843D5447B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-05-2024

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto firmado electrónicamente.

7

Código seguro de verificación (CSV): **D0D1 4318 9C84 3D54 47B3**

D0D143189C843D5447B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-05-2024



PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Pág. 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Retención de Crédito para Transferencias

Número de Operación 22024007174 Número de Registro 2024/010558 Número de Expediente Número de Referencia 2024003849 Número de Aplicaciones Departamento

(VER ANEXO	APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A)	17.000,00 Euros
atal de la operación en letra (euros) diecisiete mil euros	IMPORTE TOTAL (A)	17.000,00 Euros
ERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, exis porte que se reseña.	te saldo de crédito disponible, quedando retenido	para transferencias el
	IMPORTE LÍQUIDO (A)	17.000,00 Euros
cto C 8/2024 GEX 8277/2024	IMPORTE LÍQUIDO (A)	17.000,00 Euros

Código seguro de verificación (CSV): 445F D9A3 5B16 1B10 0A2A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos) Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-05-2024

Pág. 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Retención de Crédito para Transferencias

22024007174
2024/010558
2024003849
2

ANEXO APLICACIONES

Aplica	aciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		3230	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO		7.000,00
		3230	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO		10.000,00
					Total Aplicaciones (A)	17.000,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	17.000,00 Euros

Código seguro de verificación (CSV): 445F D9A3 5B16 1B10 0A2A

445FD9A35B161B100A2A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos) Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-05-2024



Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

GEX 8277/2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **OCTAVO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **17.000,00 euros.** El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3230/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.000,00
3230/121.00	COMPLEMENTO ESPECIFICO	10.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	17.000,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3360/627.04	REDACCCIÓN PROY . Y DIREC. TÉCNICA OBRAS EMERG. CASA PALACIO	6.500,00
3421/632.02	REPARACIONES PISCINA MUNICIPAL	10.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	17.000,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

1

Código seguro de verificación (CSV): 38E6 AC83 749C B845 2E8F

38E6AC83749CB8452E8F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-05-2024

QUINTO.- Al ser una transferencia entre aplicaciones presupuestarias dentro de los capítulos 1 a 7 de gastos no afecta al principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Es cuanto puedo informar.

1

Código seguro de verificación (CSV): 38E6 AC83 749C B845 2E8F

38E6AC83749CB8452E8F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-05-2024



llustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 8-2024, (GEX 8277/2024) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 8/2024 en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3230/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.000,00
3230/121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	10.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	17.000,00

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3360/627.04	REDACCCIÓN PROY . Y DIREC. TÉCNICA OBRAS EMERG. CASA PALACIO	6.500,00
3421/632.02	REPARACIONES PISCINA MUNICIPAL	10.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	17.000,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV): 668E 23F0 9FBB 33C3 55C7

668E23F09FBB33C355C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-05-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 30-05-2024

Pág. 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Clave Signo 040

TC

Transferencias de Crédito Positivas

Número de Operación22024007275Número de Registro2024/010714Número de Expediente1 - TC 8/2024Número de Referencia2024003925Número de Aplicaciones2Departamento

(VER ANEXO APLICACIONES)				
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A)	17.000,00 Euros		
Total de la operación en letra (euros) diecisiete mil euros	IMPORTE TOTAL (A)	17.000,00 Euros		
	IMPORTE LÍQUIDO (A)	17.000,00 Euros		
exto FC 8/2024 GEX 8277, APROBADO DEC 2024/00001701				
Sentado en libro Lario de Contabilidad				
N° Asiento 7254 Fecha 30-05-2024				

Pág. 2 de 2

	Clave Sigr 040	0	Número de Operación	22024007275
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		´	Número de Registro	2024/010714
TRESOF GESTO DE GASTOS	TC		Número de Expediente	1 - TC 8/2024
	Transferencias de Crédito		Número de Referencia	2024003925
PRESUPUESTO CORRIENTE	Positivas		Número de Aplicaciones	2
			Departamento	

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe	
		3360	62704	REDACCCIÓN PROY . Y DIREC. TÉCNICA OBRAS EMERG. CASA PALACIO	6.500,00	
		3421	63202	REPARACIONES PISCINA MUNICIPAL	10.500,00	
				Total Aplicaciones (A)	17.000,00 Euros	
				IMPORTE TOTAL (A)	17.000,00 Euros	

Pág. 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	Signo 1	Número de Operación Número de Registro Número de Expediente	22024007277 2024/010715 1 - TC 8/2024
			Número de Referencia	2024003849
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Aplicaciones	2
			Departamento	22024007174

(VER ANEXO	APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A)	17.000,00 Euros
otal de la operación en letra (euros) diecisiete mil euros	IMPORTE TOTAL (A)	17.000,00 Euros
	IMPORTE LÍQUIDO (A)	17.000,00 Euros
exto C 8/2024 GEX 8277/2024		
Sentado en libro ario de Contabilidad Nº Asiento 7255 Fecha 30-05-2024		

Pág. 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	Signo 1	Número de Operación Número de Registro Número de Expediente	22024007277 2024/010715 1 - TC 8/2024
			Número de Referencia	2024003849
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Aplicaciones	2
			Departamento	
			Núm. Oper. Anulada	22024007174

ANEXO APLICACIONES

Aplica	ciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		3230	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO		7.000,00
		3230	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO		10.000,00
					Total Aplicaciones (A)	17.000,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	17.000,00 Euros